

ANEXO II

SECUNDARIA, FP Y RÉGIMEN ESPECIAL CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES EN EL CURSO 2022-2023

Cuerpos: Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Colectivos: Profesores Desplazados, Profesores con cese voluntario, procedentes del exterior, procedentes de excedencia por cuidado de familiares, resolución de recurso, Expectativa, Comisiones de Servicio, Reingresados, Pendientes de realizar las prácticas y aspirantes a interinidad.

A partir de la publicación de esta Resolución:

- Circular de las Direcciones de Área Territorial a los Centros remitiendo la Resolución del Director General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes de carácter ordinario, voluntario y bilingüe a los diversos colectivos, así como sus anexos.

Desde el día 23 de mayo hasta el 7 de junio:

- Plazo de presentación de peticiones para la "asignación de puestos docentes" por procedimientos informáticos y petición de puestos de carácter voluntario por los profesores relacionados en el apartado 1 de las normas de procedimiento (a excepción del Tipo S), de los Cuerpos de: Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Inicio del primer plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada para el curso 2022-2023 (base 10.1 de Resolución de 28 de abril de 2022). La solicitud se realizará a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas.

A partir del 15 de junio:

- Publicación provisional de la relación de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2022-2023. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.

A partir del 17 de junio:

- Publicación del listado de aspirantes a interinidad que han causado baja durante el curso 2021-2022 no incluidos en los listados publicados por resoluciones de los días 15/10/2021, 15/11/2021, 20/12/2021, 25/02/2022, 29/03/2022 y 30/05/2022).
- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2022-2023. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.

- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2022-2023. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.

Del 21 de junio al 13 de julio:

- Inicio segundo plazo para solicitar baja temporal sin causa justificada para el curso 2022-2023 (apartado 1 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022). Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal en una o varias especialidades (apartado 2 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022). Estas solicitudes se realizarán a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas.

A partir del 22 de junio:

- Publicación de los listados provisionales de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad o en comisión de servicios en las especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, incluidas en el procedimiento selectivo de ingreso convocados en 2019, para el curso 2022-2023. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.
- Publicación de los listados provisionales de Profesores interinos y Titulados Superiores para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático, para el curso escolar 2022-2023. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.

A partir del 24 de junio:

- Publicación de la lista definitiva de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2022-2023.

Del 27 de junio al 14 de julio:

- Plazo de presentación de la instancia de solicitud de destinos para aquellos funcionarios de carrera, que hayan visto modificada su situación administrativa después del 7 de junio de 2022.

A partir del 4 de julio:

- Publicación de los listados definitivos de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad o en comisión de servicios en las especialidades del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, incluidas en el procedimiento selectivo de ingreso convocados en 2019, para el curso 2022-2023.
- Publicación de los listados definitivos de Profesores interinos y Titulados Superiores para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático, para el curso escolar 2022-2023.

A partir del 4 de julio:

- Publicación de los catedráticos seleccionados para participar en el procedimiento de asignación de puestos docentes en régimen de interinidad o en comisión de servicios en las especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, incluidas en el

procedimiento selectivo de ingreso convocados en 2019, para el curso 2022-2023. Publicación de las vacantes utilizadas para dicho procedimiento. Plazo de participación, **7 días hábiles**.

- Publicación de los Profesores interinos y Titulados Superiores seleccionados para participar en el procedimiento para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático, para el curso escolar 2022-2023. Publicación de las vacantes utilizadas para dicho procedimiento. Plazo de participación, **7 días hábiles**.

A partir 14 de julio:

- Publicación de la relación de aspirantes de los que no se dispone la información sobre el cumplimiento del requisito previsto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor facilitada por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, hubieran autorizado o no su consulta. Para poder formalizar el nombramiento estos aspirantes deberán recabar directamente el certificado negativo expedido por el Ministerio de Justicia.
- Publicación de las listas provisionales de los funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2022-2023.
- Adjudicación de destinos de los profesores interinos, titulados superiores, catedráticos interinos y funcionarios en comisión de servicios en el Cuerpo de Catedráticos en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático para el curso 2022-2023.

A partir del 15 de julio:

- Publicación de la adjudicación provisional de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad, para el curso escolar 2022-2023. Contra dicha adjudicación se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de necesidades durante el curso escolar 2022-2023. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Publicación de los listados provisionales de los funcionarios de carrera y pendientes de la realización de la fase de prácticas que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2022-2023. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.

Del 18 de julio al 22 de julio:

- Inicio del plazo para los funcionarios de carrera y pendientes de realización de la fase de prácticas y aspirantes a interinidad, para renunciar a los puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática.
- Inicio del tercer plazo para que los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad puedan solicitar baja temporal sin causa justificada, antes de la adjudicación informática definitiva, exclusivamente, a través de la aplicación informática, para el curso 2022-2023 (base 10.1 de la Resolución de 28 de abril de 2022). Esta baja también puede ser

solicitada habiendo obtenido destino en la adjudicación informática provisional, lo que supondría la renuncia a su participación en la adjudicación informática definitiva.

A partir del 22 de julio:

- Fin del plazo de renuncia a los puestos voluntarios y de la solicitud de baja temporal sin causa justificada (renuncia a la participación en la adjudicación informática definitiva).
- Publicación de las listas definitiva de los funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2022-2023.

A partir del 26 de julio:

- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad, para el curso escolar 2022-2023.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de necesidades durante el curso escolar 2022-2023.

A partir del 3 de agosto:

- Inicio del cuarto plazo para la solicitud de baja temporal sin causa justificada (Base 10.1 de la Resolución de 28 de abril de 2022), exclusivamente a través de la aplicación informática, hasta el 2 de septiembre de 2022.
- Inicio del plazo de entrega telemática de la documentación necesaria para formalizar el nombramiento.

1 de septiembre:

- Asunción de las funciones docentes de los profesores funcionarios de carrera, pendientes de realización de la fase de prácticas y de los aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino en la asignación informática definitiva de vacantes.
- Finalización del plazo de entrega telemática de la documentación necesaria para formalizar el nombramiento

2 de septiembre:

- Fin del cuarto plazo para la solicitud de baja temporal sin causa justificada (Base 10.1 de la Resolución de 28 de abril de 2022).

A partir del 5 de septiembre:

- Publicación de la adjudicación extraordinaria de puestos docentes a los profesores incluidos en este procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2022-2023.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.

A partir del 6 de septiembre:

- Apertura de la plataforma AReS
- Inicio del quinto plazo de solicitud de baja temporal sin causa justificada, a través de la plataforma AReS, Inicio del plazo de solicitud de baja temporal con causa justificada, utilizando el Anexo III (apartados 1 y 3 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022).

A partir del 7 de septiembre:

- Publicación de la primera convocatoria para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.

A partir del 8 de septiembre:

- Publicación de la primera adjudicación para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.
- Publicación de la segunda convocatoria para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.

A partir del 9 de septiembre:

- Publicación de la segunda adjudicación para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.